##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 42º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de Benín​​​**

26 de enero de 2023

Gracias, Presidente.

Damos una cordial bienvenida a la ilustre Delegación de la República de Benín y agradecemos su presentación.

Benín asiste a esta revisión exponiendo con franqueza sus logros y desafíos en el ámbito de los derechos humanos.

Vemos con agrado el avance del país en el desarrollo legislativo en esta materia, con la adopción de la Ley N° 2019-40, relativa a la Constitución de la República de Benín mediante la cual, entre otras cosas, se da carácter constitucional a la abolición de la pena de muerte.

Igualmente, destacamos la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2025, cuya meta global consiste en convertir a la agroindustria y a los servicios en el motor de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Venezuela felicita al Gobierno de Benín por sus importantes esfuerzos y le recomienda:

* Seguir consolidando sus programas y políticas sociales a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en particular de los más necesitados.
* Continuar adoptando medidas eficaces para la promoción del empleo de los jóvenes, que posibiliten condiciones laborales equitativas y satisfactorias.

Le deseamos todo éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**